



UNIVERSIDAD DE CHILE

EA3256

RECIBIDO
SENADO UNIVERSITARIO

25 JUL 2017



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA N°01629, DE 2016; Y ADJUDICA PROYECTO DE DESARROLLO QUE INDICA, FINANCIADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO (F.I.D.A.)

RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA N°0971

Santiago, 30 de junio de 2017

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; el Decreto Supremo N°266, de 2014, del mismo Ministerio; el Decreto Universitario N°1939, de 2015; el Decreto Universitario N°2358, de 1996; el Decreto Universitario N°05140, de 1995; la Ley N°19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, la Resolución Universitaria Exenta N°0989, de 12 de agosto de 2015, que Aprueba Normas de Funcionamiento del Fondo de Inversión de Desarrollo Académico (F.I.D.A.); el Certificado de Acuerdo emitido por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con fecha 2 de octubre de 2015; Oficio N°161, de la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de 12 de octubre de 2016; Acta del Proceso de Evaluación Proyectos FIDA 2015, de fecha 8 de junio de 2016; el Certificado de Acuerdo N°56 de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 19 de julio de 2016; lo comunicado por la Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos y el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante Carta N°73, de 7 de junio de 2017; y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (F.I.D.A) está destinado a financiar proyectos de desarrollo y fortalecimiento académico en áreas estratégicas, tales como la creación de nuevas carreras y programas, renovación y consolidación del cuerpo académico con propósitos de innovación y mejoramiento institucional que resulten de cambios estructurales orientados al desarrollo de nuevos campos del conocimiento que las facultades e institutos definan como prioritarios.
- 2.- Que el Consejo Universitario, en su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 19 de julio del año 2016, tomó conocimiento y aprobó el informe de selección y adjudicación de proyectos presentados al Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (F.I.D.A.) periodo 2015, acordando la adjudicación de recursos a seis de los proyectos presentados, entre los cuales figura la propuesta de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 3.- Que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1, punto iv, de la Resolución Exenta N°0989 de 2015, aprobatoria de las Normas de Funcionamiento del Fondo de Inversión de Desarrollo Académico (F.I.D.A.), se formalizó la adjudicación mediante la dictación del respectivo acto administrativo, según lo establecido en el artículo 19° letra b) del Estatuto de la Universidad de Chile y el artículo 3° inciso séptimo de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos.
- 4.- Que con fecha 14 de noviembre de 2016, mediante Resolución Universitaria Exenta N°01629, se adjudicó el proyecto de la Facultad de Filosofía y Humanidades, denominado: "Implementación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica", por un total de \$600.000.000 (seiscientos millones de pesos) correspondiente al Fondo de Inversión de Desarrollo Académico (FIDA).
- 5.- Que a través del Oficio N°404, de fecha 10 de marzo de 2017, el Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial advirtió un error en los años de inicio de actividades propuestas y los de entrega de cuotas en el presupuesto informado, pues se comenzaba desde el año 2015, debiendo señalar el período 2016 como inicio de actividades y como año uno de traspaso de recursos.
- 6.- Que para una mayor claridad y comprensión del proyecto, la correspondiente entrega de recursos y para efectuar de mejor forma el seguimiento de los compromisos adquiridos y su respectiva rendición de cuentas, se estima propicio dejar sin efecto la resolución mencionada precedentemente y, en el mismo acto, aprobar una nueva adjudicación del proyecto presentado.
- 7.- Que en virtud de lo establecido en el artículo 62° de la Ley N°19.880, la autoridad administrativa podrá en cualquier momento, ya sea de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos



UNIVERSIDAD DE CHILE

dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

RESUELVO:

1.- Déjese sin efecto la Resolución N°01629, de fecha 14 de noviembre de 2016, que adjudica el proyecto de la Facultad de Filosofía y Humanidades denominado: "Implementación de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica".

2.- Adjudicase a la Facultad de Filosofía y Humanidades un total de \$600.000.000.- (seiscientos millones pesos) correspondiente al Fondo de Inversión de Desarrollo Académico (FIDA) para el desarrollo del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA", en el plazo de tres años, cuyo texto es el siguiente:

I.- Identificación del Proyecto

1. Nombre del proyecto y unidad académica responsable	
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA.
Unidad académica	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS (DEP) EDUCACIÓN BÁSICA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
2. Director(a) del proyecto	
Nombre:	LUISA MIRANDA OYARZÚN
Cargo:	JEFE DE CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA
Teléfono	229787101
E-Mail	lmiranda@uchile.cl
3. Fuentes de financiamiento	
a) Financiamiento solicitado FIDA (M\$)	\$600.000.000
b) Financiamiento del organismo (M\$). Indicar sólo monto de contraparte en efectivo.	\$48.073.313
Total monto del proyecto (a+b)	\$648.073.313
Duración del proyecto	3 años

II.- Resumen ejecutivo del proyecto
<p>La creación de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención representa un hito para la Universidad de Chile, y una oportunidad para fortalecer la educación pública en el contexto actual como parte de su prestigiosa tradición en la formación de profesoras y profesores.</p> <p>Esta carrera se orienta a la formación de profesores básicos generalistas, con especializaciones en las áreas de Artes Integradas, Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, preparados para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas, asumiéndolos como sujetos de derecho y creadores de cultura.</p>



UNIVERSIDAD DE CHILE

Al asumir esto, la carrera de Pedagogía en Educación Básica adquiere el compromiso de ser un aporte a la formación de profesionales capaces de situarse en contextos educativos como sujetos transformadores de las vidas de sus estudiantes. El diseño de la carrera busca formar profesores que puedan abrir posibilidades de percibir, sentir y comprender la realidad en que viven las niñas y niños, a partir de la pregunta, la experimentación y la indagación; cultivar la sensibilidad de la mirada, maravillándose y asombrándose desde el jugar, el compartir y el crear; y sensibilizar sobre las situaciones y experiencias de vida que trasuntan y expresan injusticias, desigualdades y necesidades de cambio. Todo esto se expresa en el acompañamiento proactivo en la vida de los estudiantes, resguardando una formación en valores que aporta a la construcción de la vida cotidiana individual, familiar y social, democrática, basada en los derechos humanos propios y de las demás personas con quienes se convive.

III.- Análisis de contexto y definición del problema

El proceso fundacional de la carrera de Pedagogía Básica con Mención se enmarca en una larga trayectoria de la Universidad de Chile, Institución de Educación Superior que ha jugado históricamente un rol protagónico en la formación de profesores, junto con su compromiso y liderazgo en las artes, la ciencia y la cultura en general. Desde esta perspectiva, hoy la Universidad entiende que la Educación es un área de desarrollo prioritario y es por esto que se han formulado importantes metas, como son la valoración de la profesión docente y el fortalecimiento de la educación pública.

El escenario para la gestación de esta nueva propuesta formativa emerge del mandato del actual Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile (2006), de la voluntad expresada por el Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades (DEP, 2008), de la Iniciativa Bicentenario Campus Juan Gómez Millas "Revitalización de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y de la Comunicación" (2010) y del impulso brindado por el Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile: Formando Profesores para Chile PMI UCH1201.

Todos los elementos precedentes tributaron para la gestación del proyecto final de creación de la carrera, aprobado en julio del 2014 y formalizado mediante el Decreto Exento N° 0035790, del 9 de septiembre de 2014.

La apertura de la Pedagogía en Educación Básica con Mención (2015) se inicia con una oferta de 30 vacantes. El proceso de admisión contó con 63 postulantes, de los cuales el 80% fue en primera preferencia. Se debe destacar que la matrícula tuvo total cobertura, adicionando además un sobrecupo de 5 vacantes, lo que significó empezar con 35 matriculados. En esta misma línea en el año 2016 el total de vacantes que se ofreció fueron 30, sin embargo nuevamente se produjo un sobre cupo de 10 alumnos, llegando a un total de 40 matriculados.

Es de interés relevar que el puntaje promedio PSU de estos estudiantes es de 646,41 ponderado, siendo el puntaje mínimo de corte, 612,25 y el máximo 722,45. El 70% de estos futuros docentes proviene de establecimientos municipales y subvencionados, mientras que un 30% ha egresado de colegios particulares pagados. Además, se trata de estudiantes con buenas referencias escolares, dado que el promedio NEM de la cohorte de este primer año es de 6,07. En consecuencia, la carrera atrajo estudiantes de excelencia académica, que suma de forma positiva al inicio de este proyecto académico.

Con la creación de la carrera de Pedagogía en Educación Básica, la Universidad de Chile recupera la formación de profesores para todos los niveles del sistema escolar, fortaleciendo con ello su compromiso con la educación pública del país. La consolidación de esta carrera y de un claustro especializado en este nivel que ejerza funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio, favorecerá la reflexión nacional sobre el nivel de educación básica y sus proyecciones culturales. Asimismo, favorecerá el desarrollo de una visión sistémica de los distintos niveles educacionales, y una consideración del aporte fundamental del nivel básico en la construcción de la personalidad y de las estructuras básicas de andamiaje intelectual y relacional de las personas.

Por tanto, se hace urgente dotar a la carrera de Educación Básica de recursos para impulsar su implementación y desarrollo, principalmente en el fortalecimiento del claustro académico, las líneas de investigación y la vinculación con el medio.



IV- Objetivos del proyecto

1. Objetivo General:

Consolidar la instalación de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención.

2. Objetivos Específicos:

1. Consolidar un equipo académico de excelencia especializado en educación básica para la realización de las funciones, docencia, investigación y vinculación con el medio.
2. Desarrollar áreas de investigación prioritarias para la educación básica; educación en infancia y didácticas de las disciplinas escolares en el nivel básico.
3. Implementar un sistema efectivo de prácticas que permita una relación colaborativa con las escuelas, incorporando a profesores de educación básica.
4. Desarrollar un sistema de monitoreo continuo del nivel de logro alcanzado por los estudiantes respecto de las competencias comprometidas en el perfil de egreso, permitiendo ajustar la trayectoria curricular de acuerdo a la información que se levante.

V Estrategias y Actividades para el cumplimiento de los objetivos

- **Estrategia objetivo específico 1:** Realizar perfiles de contrataciones acorde a las necesidades que presenta el perfil de egreso y plan de estudios; y mantener tasas de retención, aprobación de asignaturas y de titulación oportuna dentro del promedio de las pedagogías; junto con monitorear la evolución de la evaluación docente.
- **Actividades:**
 - Realizar perfiles.
 - Contratar académicos que tengan el grado de doctor en las áreas de las menciones de la Carrera.
 - Contratar profesores con el grado de doctor y/o magister para asignaturas complementarias a las asignaturas básicas y especializadas, y el área de infancia.
 - Contratar profesores, como profesionales, que tengan amplia experiencia y se encuentren en el ejercicio de la pedagogía básica en establecimientos educacionales.
 - Revisión, por parte del Comité académico, tasas de retención, aprobación de asignaturas y de titulación oportuna al término de cada semestre, y evolución de evaluación docente en función de mantenerse dentro del promedio de las pedagogías de la Universidad; y realizar los ajustes pertinentes.
- **Estrategia objetivo específico 2:** Establecer de manera participativa las áreas y temáticas de investigación para educación básica con el claustro de la Carrera.
- **Actividades:**
 - Reflexión y discusión respecto de las áreas de investigación a desarrollar en jornadas con participación del claustro de la Carrera.
 - Desarrollo y sistematización del proceso a cargo del Comité Académico de la Carrera.
 - Definición de áreas de investigación.
 - Realizar base de datos y difusión de proyectos concursables internos y externos (nacionales y extranjeros).
 - Publicar en revistas indexadas y/o capítulos de libros.
- **Estrategia objetivo específico 3:** Diseñar un sistema de prácticas que incluya objetivos, roles y funciones, planificación estratégica, y protocolos de funcionamiento internos y en relación con los establecimientos educacionales.
- **Actividades:**
 - Comité Académico realiza los objetivos, roles y funciones del sistema de prácticas.
 - Encargado/a de la unidad de práctica realiza planificación estratégica y protocolos de funcionamiento y lo presenta al Comité Académico para su retroalimentación y aprobación.
 - Objetivos, roles y funciones, planificación estratégica, y protocolos de funcionamiento son socializados con el Claustro Académico.
 - Realizar Modelo de Prácticas con fundamentación por nivel.



- Realizar Socialización con estudiantes, profesores y establecimientos de prácticas.
 - Realizar encuesta de satisfacción a estudiantes, profesores y establecimientos de prácticas.
 - Sistematizar resultados de encuestas y tomar acciones acorde a Modelo de Prácticas.
- **Estrategia objetivo específico 4:** El Comité Académico es responsable de monitorear los logros alcanzados por los estudiantes respecto de las competencias establecidas en el perfil de egreso.
- **Actividades:**
- Implementación de un sistema de monitoreo continuo respecto del desarrollo de competencias de los estudiantes.
 - El Comité Académico es responsable de revisar y retroalimentar los programas de las asignaturas en torno a las competencias que deben adquirir los estudiantes.
 - El Comité Académico en conjunto con el Claustro establece mejoras y ajustes en la Carrera producto del sistema de monitoreo continuo.
 - Establecer competencias que serán monitoreadas.

VI. Resultados e hitos del proyecto			
Nº	Definición de objetivos e hitos	Descripción de actividades para cumplir cada hito	Fechas Inicio y Fin (Día/Mes/Año)
1	Objetivo 1: Consolidar un equipo académico de excelencia especializado en educación básica para la realizar las funciones, docencia, investigación y vinculación con el medio.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar perfiles académicos/profesionales de • Contratar académicos/profesionales según los requerimientos de la carrera. 	Año 1 (2016): 3 JCE 01/12/2016– 30/03/2017 Año 2 (2017): 4 JCE 01/04/2017– 15/12/2017 Año 3 (2018): 2,5 JCE 15/12/2017– 15/12/2018
		<ul style="list-style-type: none"> • Mantener tasas de retención, aprobación de asignaturas y de titulación oportuna semestralmente, de la carrera dentro de las tasas de las pedagogías de la Universidad. • Analizar evolución de evaluación docente por curso y por nivel semestralmente, realizando los ajustes pertinentes. 	Año 1 (2016): 01/04/2016– 01/09/2016 Año 3 (2018): 01/04/2018– 01/09/2018
1.1	Hito: Académicos/profesionales contratados según los requerimientos de la carrera.		
1.2	Hito: Evaluación de tasas de retención, aprobación de asignaturas y de titulación oportuna.		



1.3	<p>Hito</p> <p>Análisis de evaluación docente y ajustes acorde a sus resultados.</p>		
2	<p>Objetivo 2:</p> <p>Desarrollar áreas de investigación prioritarias para la educación básica; educación en infancia y didácticas de las disciplinas escolares en el nivel básico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un plan de investigación en áreas prioritarias de educación básica a cargo del Comité Académico. • Diseñar y ejecutar los proyectos de investigación acordados por parte de los equipos académicos. • Realizar seminarios de intercambio académico interno. • Invitar a los académicos a presentarse a concursos institucionales, nacionales y extranjeros. • Difundir las convocatorias a fondos concursables a través de distintos medios. • Contar con 12 publicaciones indexadas o capítulos de libro al cierre del proyecto. 	<p>Año 1 (2016):</p> <p>01/04/2016- 15/12/2016</p> <p>Año 2 (2017):</p> <p>01/01/2017- 15/12/2017</p> <p>Año 3 (2018):</p> <p>01/01/2018- 15/12/2018</p>
2.1	<p>Hito:</p> <p>Plan diseñado y aprobado.</p>		
2.2	<p>Hito:</p> <p>Difusión de las convocatorias a fondos concursables.</p>		
2.3	<p>Hito:</p> <p>Artículos en publicaciones indexadas y/o capítulos de libros aceptados</p>		



3	<p>Objetivo 3</p> <p>Implementar un sistema efectivo de prácticas que permita una relación colaborativa con las escuelas, incorporando a profesores de educación básica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Firmar convenios con instituciones educativas para establecer Centros de Práctica. Coordinar a profesores guía, profesores de la línea de Taller de Práctica (inicial, intermedia y generalista) y Coordinador de Práctica de la Carrera, a fin de acordar criterios de acompañamiento. 	<p>Año 1 (2016): 3 convenios firmados 01/12/2016-20/12/2016</p> <p>Año 2 (2017): 6 convenios firmados 01/04/2017-15/12/2017</p> <p>Año 3 (2018): 2 Convenios firmados 01/03/2018-15/12/2018</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Diseñar modelo de práctica con fundamentación por nivel y construir rubrica con lógica de progresión. 	<p>Año 1 (2016): 01/04/2016-15/12/2016</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Socializar modelo de práctica con estudiantes de la carrera, profesores y establecimientos de prácticas. 	<p>Año 1 (2016): 01/04/2016-15/12/2016</p> <p>Año 2 (2017): 01/03/2017-15/12/2017</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Medir niveles de satisfacción de prácticas profesionales. Sistematización de resultados y registro de tomas de acciones. 	<p>Año 1 (2016): 01/04/2016-15/12/2016</p> <p>Año 2 (2017): 01/03/2017-15/12/2017</p>
3.1	<p>Hito:</p> <p>Convenios de colaboración firmados con las instituciones educativas correspondientes.</p>		<p>Carrera con un total de 15 centros de prácticas a diciembre 2018</p>
3.2	<p>Hito:</p> <p>Diseño y fundamentación de modelo de práctica por nivel.</p>		



UNIVERSIDAD DE CHILE

3.3	Hito: Jornadas anuales de socialización de modelo de práctica con estudiantes, profesores y establecimientos de prácticas.		
3.4	Hito: Aplicar encuesta de satisfacción a estudiantes, profesores y establecimientos de prácticas.		
3.5	Hito: Resultados sistematizados y toma de decisiones.		
4	Objetivo 4 Desarrollar un sistema de monitoreo continuo del nivel de logro alcanzado por los estudiantes respecto de las competencias comprometidas en el perfil de egreso, permitiendo ajustar la trayectoria curricular de acuerdo a la información que se levante.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los criterios e instrumentos para el seguimiento de estudiantes. • Evaluar logro de adquisición de competencias acorde a perfil de egreso. • Establecer criterios de análisis y uso de los resultados de la evaluación docente. • Analizar las autoevaluaciones y detectar problemas específicos y comunes al Claustro Académico. • Definir acciones de mejora de trayectoria curricular en base a los resultados obtenidos. 	<p>Año 1 (2016): 01/03/2016- 15/12/2016</p> <p>Año 2 (2017): 01/03/2017- 15/12/2017</p> <p>Año 3 (2018): 01/03/2018- 15/12/2018</p>
4.1	Hito Criterios e instrumentos definidos para el seguimiento de estudiantes.		
4.2	Hito Acciones de mejora definidas en base a información sobre logro de competencias de los estudiantes.		

VII- Indicadores de resultado					
Objetivo asociado	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta	Medio de verificación
Objetivo 1	Académicos contratados	Nº de jornadas completas equivalentes contratadas / Nº de jornadas completas equivalentes totales	3 jornadas completas equivalente contratadas a 2015	12,5 jornadas completas equivalentes contratadas	- Definición de áreas prioritarias - Perfiles de académicos y profesionales - Contratos
Objetivo 1	Tasa de retención al	% retención al segundo y cuarto	% retención de las pedagogías	Mantener el porcentaje de	Matrícula anual a



UNIVERSIDAD DE CHILE

	segundo y cuarto año	año / % de retención al segundo y cuarto año de pedagogías de la Universidad	de la Universidad a segundo año en 2016	retención dentro del promedio de las pedagogías de la Universidad	segundo y cuarto año
Objetivo 1	Tasa de aprobación asignaturas por asignatura y por nivel	% de tasa de aprobación por asignatura y por nivel / % de tasa de aprobación por asignatura y por nivel de las pedagogías de la Universidad	% de tasa de aprobación por asignatura y por nivel de las pedagogías de la Universidad en 2016	Mantener porcentaje de aprobación por asignatura y por nivel dentro del promedio de las pedagogías de la Universidad	Actas de aprobación de asignaturas a partir de año 2016
Objetivo 1	Tasa de aprobación Taller de Práctica por nivel	% de aprobación de Talleres de Práctica por nivel	% de aprobación Taller de Práctica	Mantener porcentaje de aprobación de Taller de Práctica dentro del promedio de las pedagogías de la Universidad	Actas de aprobación de Talleres de Prácticas por nivel
Objetivo 1	Tasa de titulación oportuna	% de titulación en 5,5 años	% de titulación en 5,5 años de pedagogías de la Universidad	Mantener porcentaje de titulación dentro del promedio de las pedagogías de la Universidad	Titulos entregados
Objetivo 2	Publicaciones indexadas o capítulos de libros	Nº publicaciones indexadas o capítulos de libro / Nº de académicos	1 publicación indexadas año 2015	12 publicaciones indexadas o capítulos de libro durante la ejecución del proyecto	- Informes anuales de productividad académica - Artículos en revistas indexadas aceptados - Capítulos de libro aceptados
Objetivo 3	Sistema efectivo de prácticas	Nº de convenios de práctica suscritos con centros contactados / Nº total de centros de práctica contactados	4 convenios suscritos año 2015	15 convenios suscritos con centros de prácticas a diciembre 2018	Convenios firmados
Objetivo 3	Sistema efectivo de prácticas	Nº de profesores de E. Básica pertenecientes a red de prácticas / Nº total de profesores del claustro de Pedagogía Básica	Nº profesores incorporados a red	Equipo de Pedagogía Básica incorporados a red de prácticas	Nómina de profesores incluido en red de prácticas
Objetivo 3	Sistema efectivo de prácticas	Nº de estudiantes, profesores, establecimientos con nivel de satisfacción alto / Total de estudiantes, profesores, establecimientos encuestados.	0	80% de estudiantes, profesores y establecimientos de práctica satisfechos.	- Instrumento de satisfacción - Informe de resultados
Objetivo 4	Nivel de logro en competencias de perfil de egreso	Nº de estudiantes que logran competencias /	Programas de primer año	100% de Competencias	- Instrumentos de evaluación



		Total de estudiantes evaluados	elaborados por competencias	seleccionadas evaluadas	- Informes semestrales con acciones de rectificación
--	--	--------------------------------	-----------------------------	-------------------------	--

VIII.- Sustentabilidad

Es importante destacar que la sustentabilidad de la carrera no se basa únicamente en la matrícula, sino que también se utilizan recursos de la Facultad y de otros proyectos institucionales que aportan una base de infraestructura y de académicos que hacen posible su implementación. En específico:

- Iniciativa Bicentenario (IBCJGM): la implementación de la carrera se ha visto favorecida por el mejoramiento en infraestructura que ha permitido este proyecto. Así mismo, se prevé que las salas de Ciencias, Arte y Computación, sean espacios provistos por las construcciones pendientes de este mismo Proyecto y serán equipadas a través de FIDA.
- Convenio de desempeño Formando Profesores para Chile PMI UCH 1201: ha aportado un grupo de académicos que ha permitido la implementación inicial de la carrera. En este sentido, se proyecta la institucionalización a través de FIDA de los académicos contratados por el convenio de desempeño.

El aporte de la Facultad debe ser reconocido en cuanto a dos fases de implementación de la carrera:

1) Instalación de la carrera:

Actualmente la Facultad ha aportado toda la infraestructura y todos los recursos materiales de implementación de la carrera. Ha facilitado el personal administrativo para realizar los procesos para el desenvolvimiento de la carrera. Por último, actualmente la Facultad financia el 100% de la matrícula a los estudiantes de la primera generación a través de la beca Enlace.

2) Carrera en régimen:

Se prevé que la Facultad seguirá aportando en recursos materiales, infraestructura y personal administrativo para cuando la carrera esté en régimen. Adicionalmente, algunos cursos de la carrera serán cubiertos por académicos del DEP. Además, la Facultad se ha comprometido a absorber el déficit estimado en el proyecto FIDA (M\$ 48.073). Este déficit se espera que sea reducido cuando la carrera esté en régimen y se pueda calcular la matrícula real de la carrera y su desenvolvimiento.

Respecto de la evolución de la matrícula, efectivamente esta es estimativa, sin embargo, este cálculo se realizó considerando el promedio de deserción a nivel de la Universidad.

Además, es relevante considerar el comportamiento hasta la fecha de las actuales cohortes de la carrera:

Cohorte	Vacantes	Matriculados	Sobrecupo	Deserción
2015	35	35	5	3
2016	35	40	10	4
2017	35	45	15	

En síntesis, la implementación de la carrera hasta la fecha ha cumplido las cifras con las cuales se proyectó su crecimiento.

Por otro lado, las nuevas exigencias de la Ley de Carrera Docente para el ingreso de las carreras de pedagogía hacen suponer un reordenamiento de la oferta institucional de las carreras de pedagogía que favorecerá a la Universidad de Chile puesto que ya cumple con los nuevos criterios.

IX.- Presupuesto del proyecto (en miles de pesos, M\$)

Ítem	Financiamiento del Proyecto (M\$)			
	Año 1 (2016)	Año 2 (2017)	Año 3 (2018)	Total



UNIVERSIDAD DE CHILE

	Descripción	FIDA (M\$)	Contraparte (M\$)	FIDA (M\$)	Contraparte (M\$)	FIDA (M\$)	Contraparte (M\$)	(M\$)
1	Formación de Recursos Humanos							
2	Bienes							
3	Asistencia Técnica							
4	Gastos de Operación	192.688	16.025	189.001	16.024	218.311	16.024	648.073
5	Obras menores							
6	Otros (especificar)							
	TOTAL GASTOS DEL PROYECTO M\$	192.688	16.025	189.001	16.024	218.311	16.024	648.073

X.- Equipo de Gestión

Equipo de Gestión del Proyecto		
Nombre	Responsabilidad en el Proyecto	Cargo en la Facultad
Director	María Eugenia Góngora Díaz	Decana
Director(a) Ejecutivo(a)	Luisa Miranda Oyarzún	Coordinadora de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención
Responsable Administración de Recursos	Ernesto Águila Zúñiga	Director del Departamento de Estudios Pedagógicos
Coordinador Administración de Recursos	Felipe Lagos Herrera	Director Económico y Administrativo
Encargado área	Vania Ramírez Opazo	Coordinadora de Práctica, Miembro del Comité Académico de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención
Encargado área	Margarita Calderón López	Miembro del Comité Académico de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención

Carta Gantt

Objetivo asociado	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	Carrera
Objetivo 1 Consolidar un equipo académico de excelencia especializado en educación básica para la realizar las funciones, docencia, investigación y vinculación con el medio.	3 JCE	4 JCE	2,5 JCE	12,5 JCE (incluyendo la línea base de 3 JCE)
Objetivo 2 Desarrollar áreas de investigación prioritarias para la educación básica; educación en infancia y didácticas de las disciplinas escolares en el nivel básico.	Diseño de líneas de investigación por el comité académico. 2 Artículos en publicaciones indexadas y/o capítulos de libros aceptados	Diseñar y ejecutar los proyectos de investigación acordados por parte de los equipos académicos 4 Artículos en publicaciones	6 Artículos en publicaciones indexadas y/o capítulos de libros aceptados	12 Artículos en publicaciones indexadas y/o capítulos de libros aceptados



		indexadas y/o capítulos de libros aceptados		
<p>Objetivo 3</p> <p>Implementar un sistema efectivo de prácticas que permita una relación colaborada con las escuelas, incorporando a profesores de educación básica.</p>	<p>3 convenios de colaboración firmados con las instituciones educativas correspondientes</p>	<p>6 convenios de colaboración firmados con las instituciones educativas correspondientes</p> <p>Modelo de práctica con fundamentación por nivel y construir rubrica con lógica de progresión.</p> <p>Socialización del modelo con estudiantes, profesores, escuelas</p>	<p>2 convenios de colaboración firmados con las instituciones educativas correspondientes</p> <p>Socialización del modelo con estudiantes, profesores, escuelas</p> <p>Medir niveles de satisfacción de prácticas profesionales</p> <p>Sistematización de resultados y registro de tomas de acciones.</p>	<p>15 centros de prácticas en total</p> <p>(incluyendo la línea base de 4 convenios firmados en 2015)</p> <p>Modelo realizado, socializado y sistematizado con acciones de mejora puestas en marcha</p>
<p>Objetivo 4</p> <p>Desarrollar un sistema de monitoreo continuo del nivel de logro alcanzado por los estudiantes respecto de las competencias comprometidas en el perfil de egreso, permitiendo ajustar la trayectoria curricular de acuerdo a la información que se levante.</p>	<p>Diseño de criterios e instrumentos para el seguimiento de logros alcanzado por los estudiantes</p> <p>Seguimiento de las evaluaciones de cada curso desde el comité académico.</p> <p>Retroalimentación y evaluación del proceso de práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 focus groups a estudiantes para analizar el desarrollo de los aprendizajes de la línea de práctica. - 2 focus groups a profesores guías para analizar el proceso de práctica. - Entrevista con directivos de cada uno 	<p>Diseño de criterios e instrumentos para el seguimiento de logros alcanzado por los estudiantes</p> <p>Seguimiento de las evaluaciones de cada curso desde el comité académico.</p> <p>Retroalimentación y evaluación del proceso de práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 focus groups a estudiantes para analizar el desarrollo de los aprendizajes de la línea de práctica. - Aplicación de pauta de evaluación por profesores guía. - Análisis de resultados de 	<p>Diseño de criterios e instrumentos para el seguimiento de logros alcanzado por los estudiantes</p> <p>Seguimiento de las evaluaciones de cada curso desde el comité académico.</p> <p>Retroalimentación y evaluación del proceso de práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -7 focus groups a estudiantes para analizar el desarrollo de los aprendizajes de la línea de práctica. - Aplicación de pauta de 	<p>Informes semestrales de logros de competencia por nivel con acciones de rectificación</p>



UNIVERSIDAD DE CHILE

	<p>de los centros de práctica para evaluar el desempeño de los practicantes.</p> <p>Acciones de mejora definidas en base a información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 cursos remediales (Ciencias, Lenguaje) - Acompañamiento de lectoescritura académica. - Mejoramiento de programas. - Construcción de instrumento para la evaluación del proceso de práctica por parte del profesor guía. 	<p>evaluación realizada por profesores guías.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medición de logro de competencias por nivel <p>Acciones de mejora definidas en base a información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos remediales de acuerdo a evaluación. - Acompañamiento de lectoescritura académica. - Mejoramiento de programas. 	<p>evaluación por profesores guía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de resultados de evaluación realizada por profesores guías. - Medición de logro de competencias por nivel <p>Acciones de mejora definidas en base a información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos remediales de acuerdo a evaluación. <p>Acompañamiento de lectoescritura académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de programas. 	
--	--	--	--	--

3- Corresponderá a la Comisión Técnica, establecida en el numeral 1 punto v. de las Normas de Funcionamiento del Fondo de Inversión de Desarrollo Académico (F.I.D.A), aprobada por Resolución Exenta N°0989, de 12 de agosto de 2015, el seguimiento de los compromisos adquiridos y de la rendición de cuentas del proyecto.

4.- Transfírase a la Facultad de Filosofía y Humanidades un total de \$600.000.000- (seiscientos millones de pesos) del Fondo de Inversión de Desarrollo Académico (FIDA) para el desarrollo del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA".

5.- Impútese el gasto correspondiente al Título B, Número1, Ítem 4.4 del presupuesto universitario vigente.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.

Firmado, Sr. Ennio Vivaldi Véjar, Rector; Sr. Fernando Molina Lamilla, Secretario General (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

FERNANDO MOLINA LAMILA
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:
 RECTORIA
 PRORRECTORIA
 CONTRALORIA UNIVERSITARIA
 SENADO UNIVERSITARIO
 SECRETARIA GENERAL
 CONSEJO DE EVALUACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 VICERRECTORIAS
 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
 DIRECCION JURIDICA
 OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM